



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO

21 MAY 2014

Recibido.....10.46.....Hs.

EXP. N°.....28884.....100 % S.

PROYECTO DE LEY

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE  
SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

**"Creación del Corralón Departamental de Máquinas  
Viales y Equipos Pesados"**

**ARTICULO 1º.-** Créase en el ámbito de la Dirección Provincial de Vialidad el CORRALÓN DE MAQUINAS VIALES Y EQUIPOS PESADOS.

**ARTICULO 2º.-** La Provincia conformará este corralón en cada cabecera de departamento y en cada destacamento de Vialidad Provincial y en puntos estratégicos y equidistantes que posibiliten la disponibilidad inmediata de ellos.

**ARTICULO 3º.-** El CORRALÓN DE MAQUINAS VIALES Y EQUIPOS PESADOS se compondrá de: cargadores frontales con retro-excavadora, camiones volcadores, moto-niveladoras, tractores, retro-excavadoras de oruga, equipos de arrastre para compactación de suelo y arado de arrastre tipo rome y carretones para traslado de las mismas.

**ARTICULO 4º.-** Todo equipamiento del corralón será utilizado para obras de desagües, movimiento de suelos y mantenimiento de caminos.

**ARTICULO 5º.-** El CORRALÓN DE MAQUINAS VIALES Y EQUIPOS PESADOS alojará en cada destacamento de la Dirección Provincial de Vialidad del cual serán retirados y devueltos luego de cada utilización de las mismas. El tiempo de uso no deberá exceder de veintiún días corridos.

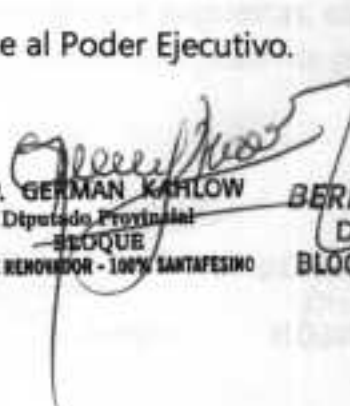
**ARTICULO 6º.-** Podrán ser utilizadas las maquinarias por las comunas que no posean las mismas. La utilización de las maquinarias, el costo del chofer, combustible y lubricantes será soportado por la comunas requirentes. Para el retiro de las maquinarias por parte de las comunas, se firmará un convenio de préstamo de uso el cual garantizará el uso correspondiente de dicha maquinaria quedando totalmente prohibido cualquier tarea de índole privada.

**ARTICULO 7º.-** El mantenimiento y reparación de las maquinarias será realizado por el Ente Provincial.



**ARTICULO 8°.-** Autorícese al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias en el ejercicio fiscal 2014 e incorporación al presupuesto de la Dirección Provincial de Vialidad de años subsiguientes para el cumplimiento de esta ley.

**ARTICULO 9°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

  
DGP. GERMAN KARLOW  
Diputado Provincial  
BLOQUE  
FRENTE RENOVADOR - 100% SANTAFESINO

  
BERNARDO DARÍO VEGA  
Diputado Provincial  
BLOQUE 100% SANTAFESINO

#### FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Oportunamente presenté un proyecto de ley similar al presente (Expte N° 26.527) que no alcanzó el trámite parlamentario previsto, habiéndose producido su caducidad constitucional (Art. 61°, Constitución Provincial); por ello, me permito repetir su presentación.

La creación en el ámbito de la Dirección Provincial de Vialidad de los CORRALONES DE MAQUINAS VIALES Y EQUIPOS PESADOS tiene el sentido de llevar una herramienta accesible a todas las comunas que por falta de recursos, no pueden acceder a la compra y/o alquiler de las mismas, limitando la posibilidad de ejecutar obras de magnitud que generen cambios importantes en la estructura vial de dichos distritos.

Es importante destacar que la carencia de estas maquinarias en la actualidad no posibilita el desarrollo en infraestructura, lo que implica un atraso estructural de esas comunidades; pone entonces proyecto, equidad en equilibrar el desigual desarrollo en las distintas regiones.

Debemos tener en cuenta que de aprobarse esta ley estamos abriendo un abanico de posibilidades para el quehacer turístico, cultural y productivo, lo que permitirá la concreción de una mayor despliegue que contribuirá a una mejor integración económica de esas comunas con las diferentes zonas del territorio provincial.




**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

También es importante destacar que con la aprobación de este proyecto, se fortalece la posibilidad de que las comunas puedan realizar obras que ayuden a disminuir el flagelo de las inundaciones pluviales y desborde de los ríos.

Por la razones que expuestas, solicito el acompañamiento de los señores legisladores en la aprobación del presente proyecto.

  
**DGP. GERMAN KARLOW**  
Diputado Provincial  
BLOQUE  
FRENTE RENOVADOR - 100% SANTAFESINO

  
**BERNARDO DARIÓ VEGA**  
Diputado Provincial  
BLOQUE 100% SANTAFESINO